



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 145/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 6 de abril de 2020, siendo las 12.05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente (S) Concejal Sr. Miguel Peña Jara, Alcalde (S) Vladimir Peña Mahuzier y Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 144, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 3 de abril por el secretario municipal, con tres adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 10 hrs.

 1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Votación sobre reuniones del concejo por medios virtuales, reenvía adjunta resolución de CGR el 23 de marzo.
- ✓ Información del alcalde (s) sobre situación Covid – 19.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 900/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 144, en sesión ordinaria del 6 de abril.
- ✓ **Acuerdo N° 901/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal de “efectuar sus sesiones a través de modalidades de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia de que ese órgano pluripersonal se reúna regularmente, para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente”. (CGR, N°6.693 de 23 MAR 2020).
- ✓ **Acuerdo N° 902/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal de solicitar informe de todas las contrataciones realizadas por el Covid 19.

A modo de resumen del concejo municipal, realizado físicamente en esta situación de pandemia del país. Tomadas las protecciones recomendadas y la distancia social correspondiente, se realizó la sesión centrada fundamentalmente en la situación que se está viviendo en la comuna y el país. Se contó con la presencia del director subrogante del departamento de salud, Sr. Rogers Jara.

El alcalde subrogante, centra su intervención señalando que se han tomado todas las medidas sanitarias instruidas por la autoridad sanitaria correspondiente y se han realizado las coordinaciones necesarias, tanto, con las autoridades provinciales, regionales y las medidas internas municipal.

Los Sres. Concejales y la Sra. Concejala plantean al alcalde (s) y director (s) del departamento de salud las preocupaciones que existen en la comunidad, tanto del proceso de vacunación de prevención de la gripe,



2

que se han realizado y las que vienen y que se realice la vacunación en los distintos sectores de la comuna, mucho énfasis en los sectores rurales donde hay muchas personas adultos mayores.

También, solicitan que se coordine la entrega de los medicamentos en los sectores, porque son fundamentalmente adultos mayores y prever el apoyo con cajas de alimentos a personas que lo van a requerir por la situación que se está viviendo.

Todos los concejales y concejala solicitan que el director de control realice un informe detallado de la ya inversión realizada, un estudio de los gastos, incluir las distintas compras efectuadas, las contrataciones de personal con sus respectivas funciones y montos a cancelar y los servicios contratados, etc., en su función de colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y que el informe escrito este a lo menos a fines de abril.

Lo anterior, también, por manifestarles al alcalde (s) su disconformidad por contratación de vehículo y de su alto costo diario, por considerarlo excesivo y no cumplir una labor esencial.

El director (s) de Salud, respondió todas las consultas efectuadas y clarificó el proceder del CESFAM y los CECOSF y el estado de salud de algunos de sus integrantes que se han visto afectados directamente por Covid 19 y que ha significado contratar nuevo personal, para seguir enfrentando cotidianamente la atención a la comunidad.

Además, le plantean al alcalde subrogante que siguen pendientes situaciones sin resolverse a los vecinos, como ser: la inoperancia de la intendencia en la contratación de los servicios de agua en su distribución a los sectores rurales y le solicitan que exprese el malestar a las autoridades provincial o regional que corresponda. El problema de los caminos rurales enrolados que le corresponde a Vialidad, es una situación más que crítica y que bueno que el municipio lo este interviniendo en beneficio de las vecinas y vecinos de los distintos sectores rurales.

Por último, le plantean al alcalde subrogantes que se mejoren la información así ellos, porque se les consultan diariamente y hay mucha información dando vuelta que nos es oficial, excepto la que le envía el



secretario municipal, pero lo que necesitan es la información directa del alcalde subrogante, en especial de los gastos que se están realizando y que haga todos los esfuerzos y coordinaciones con los distintos entes públicos como autoridad comunal, para que en el acceso a la comuna se instalen cordones sanitarios y no se deje entrar a las personas que no son de la comuna, en especial, que estamos a las puertas de un feriado largo.

Siendo las 12.30 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web una vez aprobada por el concejo municipal.

Acta N° 145/20, aprobada por el Concejo Municipal.



MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv.
Quillón, lunes 13 de abril de 2020.